



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 045-CEU-UNMSM-2022

Lima, 12 de agosto de 2022

VISTA:

Las actas electorales para la elección complementaria de Docentes Principales y Asociados representantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Físicas, llevada a cabo el jueves 11 de agosto del 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, el CEU-UNMSM fue designado por Resolución Rectoral N° 014010-2021-R, por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y; es el órgano electoral universitario designado, con el encargo de organizar, conducir y controlar las elecciones universitarias que se realicen en la Universidad, contando con facultades para tomar decisiones y emitir resoluciones contra las reclamaciones y demás recursos que se interpongan en el marco del proceso electoral que organiza, siendo dichas resoluciones inapelables por mandato expreso del artículo 72 de la ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, conforme al cronograma del proceso electoral complementario, con fecha 12 de agosto del 2022 se ha llevado a cabo la elección complementaria de Docentes Principales y Asociados representantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM.

Que, tratándose de la elección complementaria de Docentes Principales representantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Físicas, se ha verificado, con vista a las actas electorales, que la lista @CCION ha obtenido quince (15) votos, habiéndose registrado un (1) voto blanco, como cinco (5) votos nulos, de un total de veintiuno (21) votos emitidos y un total de veinticuatro (24) electores en el padrón electoral, luego de la ponderación aplicada según el artículo 57° del Reglamento General de Elecciones, la lista @CCION obtuvo el 100% de votos válidos, por lo que procede aprobar el resultado de esta elección.

Que, tratándose de la elección de Docentes Asociados representantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Físicas, se ha verificado, con vista a las actas electorales, que la lista @CCION ha obtenido veintiocho (28) votos, habiéndose registrado un (1) voto blanco, como once (11) votos nulos, de un total de cuarenta (40) votos emitidos y un total de cuarenta y seis (46) electores en el padrón electoral, luego de la ponderación aplicada según el artículo 57° del Reglamento General de Elecciones, la @CCION obtuvo el 100% de votos válidos, por lo que procede aprobar el resultado de esta elección.

Que, en aplicación analógica de lo dispuesto en el cuarto párrafo de la Primera Disposición Transitoria de la ley N° 30220, corresponde al Comité Electoral de la UNMSM proclamar los resultados de las elecciones que conduce;

Que, en uso de las facultades de que está investido legal y estatutariamente y con el voto aprobatorio de la mayoría de los miembros del CEU-UNMSM;

SE RESUELVE:

1° DECLARAR VÁLIDA la elección complementaria de docentes principales representantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Físicas, por haber superado el porcentaje requerido en la votación, llevada a cabo el día 12 de agosto del 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 045-CEU-UNMSM-2022

Lima, 12 de agosto de 2022

2° DECLARAR VÁLIDA la elección de docentes asociados representantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Físicas, por haber superado el porcentaje requerido en la votación, llevada a cabo el día 12 de agosto del 2022.

3° PROCLAMAR como lista ganadora, en el presente proceso de elección complementaria de docentes principales, para integrar el Órgano de Gobierno de Consejo de **Facultad de Ciencias Físicas** de la UNMSM, a la Lista “@CCION”; en mérito a la votación alcanzada y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

4° PROCLAMAR como lista ganadora, en el presente proceso de elección de docentes asociados, para integrar el Órgano de Gobierno de Consejo de **Facultad de Ciencias Físicas** de la UNMSM, a la Lista “@CCION”; en mérito a la votación alcanzada y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

5° PROCLAMAR a los candidatos de la Lista “@CCION” como miembros de Consejo de **Facultad de Ciencias Físicas** de la UNMSM, de la siguiente manera:

Principales

- Quispe Gonzales Cesar Alejandro

Asociados

- Espinoza Bernardo Robert Marino
- Sánchez Nolasco Felipe

6° DISPONER la entrega de credenciales, a los representantes de docentes Principales y Asociados electos que se mencionan en el resolutivo anterior.

7° DEJAR ESTABLECIDO que el representante de los docentes principales electo, docente **Quispe Gonzales Cesar Alejandro**, asumirá sus funciones hasta completar el periodo legal establecido, a partir del 15 de agosto de 2022 concluyendo su representación como miembro del Consejo de Facultad el 18 de noviembre del 2024.

8° DEJAR ESTABLECIDO que los representantes de los docentes asociados electos docentes **Espinoza Bernardo Robert Marino y Sánchez Nolasco Felipe**, asumirán sus funciones hasta completar el periodo legal establecido, a partir del 15 de agosto de 2022 concluyendo su representación como miembro del Consejo de Facultad el 18 de noviembre del 2024.

9° DISPONER la publicación de los resultados en la respectiva Facultad y en la página web de la Universidad, link del Comité Electoral.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

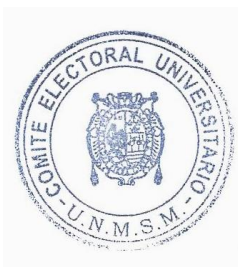
RESOLUCION N° 045-CEU-UNMSM-2022

Lima, 12 de agosto de 2022

10°: ELEVAR la presente Resolución al Rectorado, para su ratificación, cumplimiento, ejecución, y demás fines.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Rosa Ysabel Adriazola Cruz
Presidenta del Comité Electoral
UNMSM



Ing. Víctor Edmundo Alva Saldaña
Secretario del Comité Electoral
UNMSM